

Taberna justifica las derivaciones y peonadas ante las listas de espera

• El portavoz del Ejecutivo recalca que “los principios hay que contrastarlos con la realidad” y que se está ante una situación “excepcional”

B.ARNEDO Pamplona

El departamento de Salud va a echar mano de horas extras, lo que se conocen como peonadas, y de derivaciones a centros privados ante unos datos de listas de espera en Navarra “históricos” e “inadmisibles”, anunciaba esta semana el consejero Fernando Domínguez. Unas medidas

opuestas a las que los socios del Gobierno de María Chivite han defendido siempre. En la rueda de prensa posterior a la sesión que ayer celebró el Ejecutivo, un periodista le preguntó al portavoz y vicepresidente, Félix Taberna, si esa solución “es coherente con una política de izquierdas y progresista” y cuál será el coste que va a suponer.

Taberna, que no cifró el gasto que van a implicar estas medidas, recalcó que “lo fundamental” de lo que expuso el consejero de Salud al abordar en el Parlamento cómo van a afrontar esas

listas es que “es una situación excepcional”. “Por tanto, ante situaciones excepcionales, medidas excepcionales”. Añadió que esperan que “haya resultados”.

Los principios y la realidad
“Los principios hay que contrastarlos con la realidad”, hay que “equilibrar”, agregó el vicepresidente primero y portavoz del Ejecutivo. “Los principios siempre hay que conjugarlos con las utilidades y el Gobierno tiene que tener sus principios, que los tiene, y tiene que tener la utilidad de reducir las listas de espera”, añadió.

Salud está ahora en manos de Geroa Bai, con la vuelta del consejero que dirigió el departamento durante el Gobierno de Uxue Barkos. Taberna insistió en que el Ejecutivo es un “órgano colegiado” y expresó el respaldo de todo el gabinete a Domínguez.

El Ejecutivo confía en una sentencia favorable en el caso de Audenasa

• Recuerda que así ha ocurrido hasta ahora en otros litigios con concesionarias de autovías que apelaban al equilibrio financiero

B.A. Pamplona

El Gobierno confía en una sentencia favorable ante la demanda de Audenasa. La concesionaria de la autopista AP-15 recurrió el acuerdo del Ejecutivo que rechazaba compensarle tras la supresión de una exención fiscal de la que disfrutaba desde su origen.

“Lógicamente al Gobierno no le agradan conflictos en materias de diferente índole, tanto competenciales como por cantidades, como es este caso”, destacó ayer el portavoz Félix Taberna, quien recordó que el Parlamento aprobó la ley por la que eliminó esa exención.

“El litigio se resolverá”, añadió, recordando que han tenido otros con sentencia favorable en relación con la autovía del Pirineo y la Autovía del Camino (en los que también las empresas apelaban al equilibrio financiero de la concesión).